

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA MEMORIA EDUCATIVA (CEME) PARA EL CURSO 2019-2021.

El Plan de actuación del Centro de Estudios sobre la Memoria Educativa de la Universidad de Murcia (CEME) previsto para el curso 2020-2021 se articula en torno a tres tipos de actuaciones o actividades principales. En primer lugar, aquellas iniciativas gestadas en cursos anteriores que, por su entidad o naturaleza, constituyen líneas estratégicas de actuación del Centro. A continuación, las actuaciones que comenzaron el curso anterior y que culminarán este curso y por último las actuaciones a emprender este curso

Debido a la situación actual y lo que esta supone en la realización de actividades lectivas y de transferencia del conocimiento en nuestra universidad, habrá actuaciones que no se puedan llevar a cabo, otras deberán realizarse de forma virtual. Este centro se plantea continuar con su normal funcionamiento en la medida de lo posible, así como continuar e impulsar otras actuaciones de forma virtual de manera que el CEME pueda continuar cumpliendo su función y objetivos en el ámbito del patrimonio histórico educativo.

A) Actuaciones de índole general en curso:

1. Coordinar, colaborar e integrar las tareas del plan de actuación del CEME con el Museo Virtual de Historia de la Educación (MUVHE).
2. Organizar, catalogar y archivar las donaciones de material que reciba el CEME.
3. Continuar los trabajos de clasificación, catalogación, digitalización, estudio y difusión de las colecciones de tarjetas postales sobre temas educativos, de catálogos comerciales de material de enseñanza y de cuadernos escolares existentes en los fondos del CEME.
4. Proseguir las tareas de catalogación, digitalización, archivo y elaboración de una base de datos y estudio del material fotográfico antiguo procedente de la Escuela Normal donado al CEME.
5. Continuar con la catalogación de los objetos pertenecientes a la colección de material de enseñanza del CEME.
6. Promover la investigación histórico-educativa del alumnado de los estudios de Máster, impulsando la realización de Trabajos de Fin de Máster afines a las finalidades propias del CEME.
7. Continuar y afianzar las relaciones de cooperación establecidas con instituciones tales como el Centro de Investigación MANES, con sede en la UNED, el Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE) de Berlanga de Duero (Soria), el Centro di Documentazione e Ricerca sulla Storia del Libro Scolastico e della Letteratura per l'Infanzia (CESCO) de la Universidad de Macerata (Italia), los Museos Pedagógicos, entre otros, de las Universidades españolas de la

- Complutense de Madrid, País Vasco, Salamanca, Sevilla, etc., sociedades científicas como la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) o la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo (SEPHE), así como con otros centros, museos, instituciones o sociedades científicas nacionales o internacionales que tengan por finalidad el estudio y la protección del patrimonio histórico educativo.
8. Profundizar e impulsar las relaciones de colaboración existentes con diferentes centros y servicios de la propia Universidad de Murcia, como su Museo, la Biblioteca Universitaria, el Archivo Universitario o la Unidad de Apoyo Multimedia del Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA), así como con instituciones culturales y educativas y colectivos profesionales y sociales de la Región de Murcia.
 9. Estudiar y, en su caso, suscribir convenios de colaboración con otras instituciones públicas o privadas tendentes a facilitar y potenciar la consecución de las finalidades y actividades del CEME.
 10. Estimular las donaciones y cesiones efectuadas por instituciones y particulares, de manuales escolares, cuadernos escolares, trabajos escolares, material didáctico-científico material y enseres escolares, audiovisuales e imágenes escolares, archivos personales de profesores, directores de centros educativos, inspectores, etc., así como la colaboración o integración en el CEME de fondos procedentes de otros Departamentos y centros docentes.
 11. Promover la participación de los miembros del CEME en congresos nacionales e internacionales relacionados con el estudio del patrimonio histórico-educativo.

Algunas de estas actuaciones no se podrán realizar durante el presente curso:

1. Realizar clases prácticas del alumnado de la Facultad de Educación, y visitas al mismo, en diversas disciplinas de los grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Pedagogía, y diferentes másters, así como ofertar, organizar y llevar a cabo prácticas curriculares de alumnado del Grado de Pedagogía.
2. Favorecer la participación de miembros del CEME en el Proyecto I+D+i en Enseñanza Secundaria (IDIES), de la modalidad de Bachillerato de investigación en Centros de Enseñanza Secundaria de la Región de Murcia, proponiendo, colaborando y supervisando la realización de proyectos de investigación del alumnado de diferentes Centros de la Comunidad Autónoma de Murcia.
3. La sede del CEME no contará durante los períodos lectivos del presente curso académico con horario de apertura, no siendo posible facilitar, favorecer y estimular el acceso libre del alumnado, profesorado y público en general a sus instalaciones.

B) Actuaciones a culminar durante el curso 2020-2021:

1. Continuar con la creación de un Archivo Documental del CEME que contendrá los fondos documentales actualmente existentes en el Centro de Estudios y

aquellos que se reciban en el futuro. Para la organización general del archivo y de las tareas a llevar a cabo de gestión documental, inventario y catalogación del fondo se cuenta con el asesoramiento técnico del Archivo Universitario.

2. Establecimiento de un Protocolo general de actuación entre el CEME de la Universidad de Murcia y el Grupo Asociado de Estudios e Pesquisas sobre História da Educação Matemática (GHEMAT) de Brasil.

Algunas actuaciones de este tipo no podrán realizarse este curso

1. Realización y edición ,con la colaboración de la Unidad de Apoyo Multimedia TvUM, de nuevas grabaciones audiovisuales sobre los movimientos de Renovación Pedagógica en la Región de Murcia.

C) Actuaciones nuevas a impulsar este curso académico:

Debido a la situación actual, este centro, además de mantener las actuaciones de carácter general que puedan realizarse y que se han expuesto en el apartado correspondiente, se plantea e incrementar la presencia del CEME de forma virtual, potenciando actuaciones en este sentido como su relación con el MUVHE, el impulso de su pagina web, presencia en encuentros, foros, etc. virtuales relacionados con el patrimonio histórico educativo, etc.

Memoria económica

Las actividades programadas para el curso 2019-2020 se financiarán, tal y como se prevé en el artículo 9.º de su Reglamento Interno, con cargo a fondos procedentes de los Departamentos implicados, los proyectos de investigación en curso, las ayudas obtenidas en las convocatorias de actividades científicas y culturales promovidas por sociedades científicas y entidades públicas, las aportaciones efectuadas por organismos públicos para la realización de algunas de las actividades programadas, así como a la cantidad que, con carácter anual la Facultad de Educación consigna en su presupuesto destinada a gastos de equipamiento y funcionamiento del mismo.

Se está pendiente de la “Convocatoria de Ayudas a los Centros de Estudios” de este año 2020 que todavía no se han convocado.

Murcia, 18 de octubre de 2020

Dirección del CEME